

Bases Legales de la Competición del Bug Summit

1. Organización

La competición del Bug Summit (en adelante, la "Competición") está organizada por HACK 4 BOUNTY, S.L. (en adelante "Secur0"), con NIF B75428623, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de profesionales de ciberseguridad mediante una competición presencial de hacking ético sobre proyectos de código abierto, orientada al descubrimiento de vulnerabilidades susceptibles de obtener un identificador CVE.

2. Objetivo de la Competición

El propósito de la Competición es:

- Fomentar el desarrollo profesional y técnico de los participantes.
- Contribuir a la seguridad del ecosistema de software de código abierto mediante el descubrimiento responsable de vulnerabilidades.
- Conectar talentos en ciberseguridad con empresas que buscan perfiles especializados.
- Promover el hacking ético en entornos reales y con finalidades constructivas.
- Otorgar reconocimiento y visibilidad a los mejores talentos mediante premios y certificaciones.

3. Fechas y lugar

La Competición se celebrará de forma presencial el **20 de junio de 2026 en La Nave (Madrid)**.

- Cierre de inscripciones: hasta completar aforo o hasta el 19 de junio de 2026 a las 23:59.
- Celebración de la Competición: 20 de junio de 2026, de 10:00 a 18:00.
- Anuncio de ganadores: 20 de junio de 2026, al cierre del evento. Hora estimada 21:00.

4. Requisitos de participación

- Ser español o residir legalmente en España.
- Ser mayor de edad.

- Aceptar íntegramente las presentes Bases Legales.
- Registrarse mediante el formulario de inscripción oficial (eventbrite) dentro del plazo establecido.

La falta de alguno de estos requisitos invalidará la posibilidad de participar.

5. Inscripciones

La inscripción se realizará a través del eventbrite para conseguir acceso a las entradas. La participación en la Competición es **individual**: cada participante compite por sí mismo.

Para participar es necesario completar el registro antes de la fecha límite. La inscripción conlleva la aceptación automática de estas Bases Legales.

Solo se dará acceso a los programas a las personas que asistan presencialmente. Secur0 se reserva el derecho de admisión.

6. Aceptación de las Bases Legales

La inscripción implica la aceptación de estas Bases Legales y de los términos de protección de datos aplicables.

La organización se reserva el derecho a introducir cambios en el funcionamiento de la Competición en cualquier momento y/o a finalizarla anticipadamente por causa justificada, sin que de ello derive responsabilidad alguna. Cualquier cambio será debidamente comunicado.

7. Formato de participación

a) **Inscripción**: los interesados se registran a través del sitio oficial dentro del plazo.

b) **Objetivo técnico**: durante el evento, los participantes auditarán los proyectos de código abierto designados por la organización con el fin de descubrir vulnerabilidades.

c) **Reporte**: cada vulnerabilidad deberá reportarse a través del sistema oficial de reporte. Los informes serán evaluados según su criticidad (CVSS v4.0), claridad y reproducibilidad.

d) Cada hallazgo verificado generará un certificado personalizado que el participante podrá incluir en su CV o compartir en redes sociales además de un CVE una vez sea tramitado.

8. Alcance, entornos y legalidad

- Los sistemas objeto de la Competición serán proyectos de software de código abierto designados por la organización.
- La auditoría se realizará exclusivamente sobre instancias o despliegues controlados que la organización ponga a disposición de los participantes, **nunca sobre infraestructura productiva de terceros.**
- El participante se compromete a cumplir los Términos y Condiciones, el Código de Conducta del Hacker y las normas específicas de la Competición.
- Las vulnerabilidades descubiertas se gestionarán conforme a un proceso de divulgación responsable (responsible disclosure) coordinado por Secur0 con los mantenedores de los proyectos afectados.
- Cualquier actividad que incumpla el Código de Conducta podrá ser motivo de descalificación inmediata.

9. Sistema de puntuación

La puntuación será **individual y acumulativa**, en función del número y la criticidad (CVSS v4.0) de las vulnerabilidades válidamente reportadas y verificadas por el equipo de triaje de la organización durante el evento.

La puntuación se asignará en el momento de la validación del reporte conforme al CVSS v4.0 evaluado por la organización; **no estará condicionada a la asignación posterior de un identificador CVE oficial**, dado que dicho proceso depende de terceros y de plazos ajenos a la Competición. La obtención de un CVE constituye un reconocimiento adicional para el participante, pero no altera la puntuación obtenida en la Competición.

La decisión del equipo de triaje sobre la validez y la criticidad de cada reporte es definitiva. La clasificación será visible en tiempo real a través del leaderboard oficial.

10. Premios

Los cinco participantes mejor clasificados recibirán un premio en metálico, distribuido de la siguiente manera:

- **1º puesto: 2.000€**
- **2º puesto: 1.250€**
- **3º puesto: 900€**
- **4º puesto: 550€**
- **5º puesto: 300€**

Total: 5.000€.

Los premios se otorgarán únicamente a los participantes que asistan de forma presencial al evento. El triaje será presencial, por lo que la asistencia para la revisión de los reportes es obligatoria.

Criterio de desempate: en caso de igualdad en la puntuación CVSS acumulada, se resolverá atendiendo, por este orden: (1) mayor criticidad CVSS de un hallazgo individual; (2) si persiste el empate, el orden cronológico del primer reporte válido (timestamp más temprano).

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes según la legislación española y deberán ser recibidos por una persona mayor de edad.

Los participantes autorizan a que la organización publique sus datos, imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la Competición a través de cualquier medio, incluidas las redes sociales.

11. Certificados de participación y logros

- Todos los participantes recibirán un certificado de participación.
- Por cada vulnerabilidad válida reportada se emitirá un certificado con detalles como el título, la criticidad y el proyecto afectado.
- Estos certificados serán propiedad de los participantes para su uso libre.
- Secur0 se compromete a realizar el trámite requerido para emitir un CVE para aquellas vulnerabilidades encontradas que cumplan los requisitos establecidos por MITRE.

12. Propiedad intelectual y confidencialidad

Los hallazgos realizados por los participantes se pondrán a disposición de los mantenedores de los proyectos de código abierto afectados conforme al proceso

de divulgación responsable. Los participantes renuncian a cualquier reclamación de propiedad sobre los entornos de prueba o los descubrimientos realizados.

Los participantes se comprometen a no divulgar públicamente las vulnerabilidades descubiertas hasta que la organización y/o los mantenedores hayan completado el proceso de divulgación responsable, y siempre conforme a las políticas de cada proyecto.

Cualquier incumplimiento podrá dar lugar a acciones legales por parte de Secur0 o de los terceros titulares de los derechos afectados.

13. Protección de datos personales

Los datos personales se tratarán conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La organización garantiza su uso exclusivo para la gestión de la Competición, el envío de comunicaciones relacionadas con la misma y su posterior vinculación con oportunidades de empleo.

Secur0 podrá incluir en dichas comunicaciones información comercial relativa a los patrocinadores. En ningún caso los patrocinadores tendrán acceso directo a los datos personales de los participantes, que permanecerán siempre bajo la custodia exclusiva de Secur0.

14. Modificaciones y cancelación

La organización se reserva el derecho de modificar estas bases o cancelar la Competición por causa mayor, comprometiéndose a notificar cualquier cambio con la debida antelación.

15. Jurisdicción

Para cualquier conflicto derivado de la interpretación o aplicación de estas bases, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

16. Deportividad

Todos los participantes se comprometen a mantener un comportamiento ético y deportivo durante toda la Competición. El incumplimiento de las normas de deportividad —incluyendo, sin limitación, el uso de trampas, ataques a la

infraestructura de la Competición, ataques a otros participantes o la difusión indebida de información confidencial— será motivo de descalificación inmediata. Secur0 se reserva el derecho de expulsar a cualquier participante, sin derecho a reclamación, si considera que su conducta es antideportiva o incumple gravemente el espíritu de la Competición.